



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES DE "SCL TERMINAL AÉREO SANTIAGO
S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA"

SANTIAGO, 19 DIC 2014

RESOLUCION EXENTA N° 320

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en el artículo 30 N° 2 del DFL MOP N° 164 y sus modificaciones, Reglamento de Concesiones, en el artículo 3° del D.S. N° 702 de Hacienda de 2011, Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 364 que establece requisitos de inscripción en el registro especial de entidades informantes del artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores;

CONSIDERANDO:

1) Que en sesión de Directorio de "SCL TERMINAL AÉREO SANTIAGO S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA", de fecha 17 de junio de 2014 y cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de julio de 2014, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se acordó cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia e inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes.

2) Que a la época de dicha sesión de Directorio y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro de Valores.

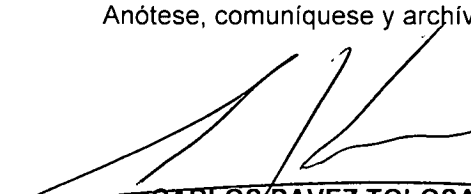
3) Que no existen situaciones pendientes derivadas de la emisión de bonos que sirvió de fundamento a su inscripción en el Registro de Valores.

4) Que con fecha 25 de julio de 2012 y 3 de octubre de 2014, la citada sociedad presentó solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores, y su posterior inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, en virtud de lo previsto en el artículo 30 N° 2 del DFL MOP N° 164 y sus modificaciones, Reglamento de Concesiones.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 644 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "SCL TERMINAL AÉREO SANTIAGO S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA".

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl